



COMETIDO A LA CIUDAD DE
CONCEPCION, DE DOÑA RIVAS
VILLEGAS LILIANA, PERSONAL A
HONORARIO.

RESOLUCION Nº 3290

CHILLÁN VIEJO, 25 de junio de 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.08 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud de cometido de fecha 12 DE JUNIO de 2014 del Sr. ADMINISTRADOR MUNICIPAL, quien solicita cometido para Doña **LILIANA RIVAS VILLEGAS** Rut N° 6.620.122-8, quien asistió a la Ciudad CONCEPCION, EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2014.

RESOLUCION

1.-RECONOCE: Cometido para Doña **LILIANA RIVAS VILLEGAS** Rut N° 6.620.122-8, quien asistió ir a la ciudad de **CONCEPCION EL DÍA 10 DE JUNIO** del 2014, con el motivo de JORNADA DE CAPACITACION PROGRAMA VINCULOS ADULTO MAYOR.

2.- PÁGUESE: El 40% del viático y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios; según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV / HHH/ PAQ/MLV
DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Contabilidad, Interesa



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCADE